ACTA NUM.	043-01/2024

En la ciudad de Málaga, siendo las 09:30 horas del día 12 de septiembre de 2024, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTE	Dª. Carmen Bueno Cruces, Directora Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.

VOCALES	D. Francisco Javier Fernández Fernández, Interventor Provincial de Salud de Málaga Dª. Marina Romero Gómez. Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud en Málaga. D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.

SECRETARIO	D. Francisco David López Naranjo, Técnico de Función Administrativa, C.P.C..-Málaga.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto el **APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 3 RELATIVO A CRITERIOS AUTOMÁTICOS DE VALORACIÓN y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000866/2023	**SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE IMPLANTE DE ÁCIDO HIALURÓNICO Y ÁCIDO HIALURÓNICO PARA INSTALACIÓN CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**	**7.065.548,70 €**

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	17/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm6MZWDW27C2BJYJ3V9NMX2XS7M	PÁG. 1/6

Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En el día de hoy, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre núm. 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de las empresas que cumplen con los requisitos del PPT, procediéndose en primer lugar a la lectura de la oferta económica:

866/2023 OFERTA ECONÓMICA							
				MEIJI PHARMA SPAIN, SA		LABORATORIO FARMACEUTICO L C A SL	
LT	PR. UNT.(S/IVA)	UD	PR.LC.(S/IVA)	Precio Unit	Pr licit (s/IVA)	Precio Unit	Pr licit (s/IVA)
1	13,33	197.260,00	2.629.475,800	18,337	3.617.102,517	12,618	2.489.062,187
				MEIJI PHARMA SPAIN, SA			
				Precio Unit	Pr licit (s/IVA)		
2	13,33	220.730,30	2.942.334,900	7,328	1.617.587,891		
3	33,0	13.420,00	442.860,000				
4	1,4585	297.000,00	433.174,500				
				LABORATORIOS GEBRO			
				Precio Unit	Pr licit (s/IVA)		
5	74,80	5.808,00	434.438,400	74,800	434.438,400		
6	6,0364	30.360,00	183.265,100				

Una vez indicados dichos precios las ofertas quedan puntuadas del siguiente modo:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	17/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm6MZWDW27C2BJYJ3V9NMX2XS7M	PÁG. 2/6

0000866/2023 - CRITERIO 1.1.- PRECIO

LOTES 1, 2 y 3

Fórmula:

Se valorará la mejora de la oferta económica: Se asigna 0 puntos a la oferta que iguale el importe de licitación. Para las demás ofertas se distribuye los 20 puntos en función de la siguiente formula:
20*(Mejor precio / precio a valorar)

LT	PR.LC.(S/IVA)	EMPRESAS	Precio ofertado	Mejor precio	Puntos
1	2.629.475,800	MEIJI PHARMA SPAIN, SA	3.617.102,517	2.489.062,187	SUPERA PRECIO LICITACION
		LABORATORIO FARMACEUTICO L C A SL	2.489.062,187		20,00
2	2.942.334,900	MEIJI PHARMA SPAIN, SA	1.617.587,891	1.617.587,891	20,00
3	442.860,000	SIN OFERTAS VALIDAS			

LOTES 4, 5 y 6

Fórmula:

Se valorará la mejora de la oferta económica: Se asigna 0 puntos a la oferta que iguale el importe de licitación. Para las demás ofertas se distribuye los 50 puntos en función de la siguiente formula:
50*(Mejor precio / precio a valorar)

LT	PR.LC.(S/IVA)	EMPRESAS	Precio ofertado	Mejor precio	Puntos
4	433.174,500	SIN OFERTAS VALIDAS			
5	434.438,400	LABORATORIOS GEBRO PHARMA SA	434.438,400	434.438,400	0,00
6	183.265,100	SIN OFERTAS VALIDAS			

Respecto al resto de Criterios automáticos, diferentes al precio.

0000866/2023

1.2 OFERTA TÉCNICA 0-45 PUNTOS

LOTES 1, 2 y 3

1.2.1 Formación: 0, 5 o 10 puntos
Compromiso de formación para la inserción mediante técnica eco guiada con certificación acreditada de 15 horas de duración en cada uno de los centros.
Compromiso de formación:
2 personas / año.....10 puntos
1 persona / año.....5 puntos
No presenta compromiso.....0 puntos

1.2.2 Concentración: 0 a 15 Puntos
Se asignará la puntuación mediante la siguiente fórmula:
15*(concentración a valorar / máxima concentración)

1.2.3 Peso Molecular (PM): De 0 a 15 Puntos
Se asignará la puntuación mediante la siguiente fórmula:
15*(PM a valorar / máximo PM)

1.2.4 Criterio de índice medioambiental: Embalaje para el transporte realizado en material reciclado : De 0, 1, 4 o 5 Puntos
Se asignarán 5 puntos si presenta certificación de papel/cartón 100% reciclado.
Se asignarán 4 puntos si presenta certificación de al menos 80% de papel/cartón reciclado y resto de papel/cartón con certificación FSC.
Se asignarán 1 punto si presenta certificación de al menos 50% de papel/cartón reciclado y resto de papel/cartón con certificación FSC.
Se asignarán 1 punto si presenta certificación de al menos 80% de papel/cartón reciclado y resto de papel/cartón sin certificación FSC.
Se asignarán 0 puntos si no cumple ninguno de los requisitos anteriores.

LT	EMPRESAS	1.2.1	1.2.2	Max. Conc.	1.2.3	Max. P.M.	1.2.4	PUNTOS
1	LABORATORIO FARMACEUTICO L C A SL	0	25	25	2,8	2,8	0	30,00
	MEIJI PHARMA SPAIN, SA	//	//		//		//	//
2	MEIJI PHARMA SPAIN, SA	2	10	10	1	1	5	45,00

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	17/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm6MZWDW27C2BJYJ3V9NMX2XS7M	PÁG. 3/6

0000866/2023

1.2 OFERTA TÉCNICA 0-20 PUNTOS
LOTES 4, 5 y 6

1.2.1 Compromiso de mejora de plazo de entrega urgente desde la comunicación de la necesidad existente: 0, 8 o 15 puntos

Se asignará 15 puntos a aquellas empresas que presenten compromiso de entrega urgente del material adjudicado, en plazo igual o menor a 24 horas desde la comunicación de la necesidad existente.

Se asignará 8 puntos a aquellas empresas que presenten compromiso de entrega urgente del material adjudicado, en plazo mayor de 24 horas y menor de 48 horas desde la comunicación de la necesidad existente.

Se asignarán 0 puntos a aquellas empresas que NO presenten compromiso de plazo de entrega urgente.

1.2.2 Criterio de índice medioambiental: Embalaje para el transporte realizado en material reciclado : De 0, 1, 4 o 5 Puntos

Se asignarán 5 puntos si presenta certificación de papel/cartón 100% reciclado.

Se asignarán 4 puntos si presenta certificación de al menos 80% de papel/cartón reciclado y resto de papel/cartón con certificación FSC.

Se asignarán 1 punto si presenta certificación de al menos 50% de papel/cartón reciclado y resto de papel/cartón con certificación FSC.

Se asignarán 1 punto si presenta certificación de al menos 80% de papel/cartón reciclado y resto de papel/cartón sin certificación FSC.

Se asignarán 0 puntos si no cumple ninguno de los requisitos anteriores.

		1.2.1			
LT	EMPRESAS	< 48 h	> 48 h	1.2.2	PUNTOS
5	LABORATORIOS GEBRO PHARMA SA	X		0	15,00

Teniendo en cuenta las puntuaciones indicadas en los criterios no automáticos

0000866/2023 - CR. 2 NO AUTM. - LOTES 1,2 Y 3 0 a 35 puntos (UMBRAL MÍNIMO 17 PUNTOS)

LT	EMPRESAS	Eficacia 2.1	Seguridad 2.2	Duración 2.3	PUNTOS	
1	GREGOPAIN BIO SL	NO CUMPLE PPT				
	LABORATORIOS FIDIA FARMACEUTICA SL	NO CUMPLE PPT				
	MEIJI PHARMA SPAIN, SA	16	5	8	29	
	VSY OPHTALMOLOGY SPAIN, SL	NO CUMPLE PPT				
	Iberian Care 2016 S.L.	NO CUMPLE PPT				
	LABORATORIO FARMACEUTICO L C A SL	16	5	4	25	
2	Iberian Care 2016 S.L.	NO CUMPLE PPT				
	MEIJI PHARMA SPAIN, SA	20	5	8	33	
	VSY OPHTALMOLOGY SPAIN, SL	NO CUMPLE PPT				
3	ORTO-MEDIMATEC, S.A.	NO CUMPLE PPT				
	GREGOPAIN BIO SL	NO CUMPLE PPT				

0000866/2023 - CR. 2 NO AUTM. - LOTES 4,5 Y 6 0 a 30 puntos (UMBRAL MÍNIMO 15 PUNTOS)

		Calidad 2.1	Seguridad 2.2	Ergonom. 2.3	PUNTOS	
4	BIOGINE FARMA SL	NO CUMPLE PPT				
	LABORATORIOS RUBIO SA	6	2	0	8	NO SUPERA UMBRAL
5	BIOGINE FARMA SL	NO CUMPLE PPT				
	LABORATORIOS GEBRO PHARMA SA	15	10	5	30	
6	NO SE PRESENTAN OFERTAS VÁLIDAS					

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	17/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm6MZWDW27C2BJYJ3V9NMX2XS7M	PÁG. 4/6

La puntuación total de cada empresa, por cada uno de los criterios de adjudicación señalados en el expediente, se recogen a continuación, junto con la clasificación que se eleva al órgano de contratación:

0000866/2023 - PUNTUACIÓN TOTAL								
		CRITERIOS AUTOMATICOS			CR. NO			
LT	EMPRESAS	1.1	1.2	AUTOM.	AUTOM.	TOTAL	CLASF	
1	LABORATORIO FARMACEUTICO L C A SL	20,00	30,00	50,00	25,00	**75,00**	1	
	MEIJI PHARMA SPAIN, SA	SUPERA PRECIO LICITACIÓN						
2	MEIJI PHARMA SPAIN, SA	20,00	45,00	65,00	33,00	**98,00**	1	
3		NO EXISTEN OFERTAS VALIDAS						
4		NO EXISTEN OFERTAS VALIDAS						
5	LABORATORIOS GEBRO PHARMA SA	0,00	15,00	15,00	**30,00**	**45,00**	1	
6		NO EXISTEN OFERTAS VALIDAS						

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA**:

1.- Adjudicar el expediente **0000866/2023**, cuyo objeto es la contratación del **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE IMPLANTE DE ÁCIDO HIALURÓNICO Y ÁCIDO HIALURÓNICO PARA INSTILACIÓN CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** a:

LOTE	EMPRESA	NIF
1	LABORATORIO FARMACEUTICO L C A SL	B61725743
2	MEIJI PHARMA SPAIN, SA	A28001402
5	LABORATORIOS GEBRO PHARMA SA	A62826136

2.- Declarar desiertos los siguientes lotes al no existir ofertas válidas:

LOTE
3
4
6

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	17/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm6MZWDW27C2BJYJ3V9NMX2XS7M	PÁG. 5/6

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. de la Presidenta.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA EL SECRETARIO

LOPEZ NARANJO FRANCISCO DAVID - 25591080S

Firmado digitalmente por LOPEZ NARANJO FRANCISCO DAVID - 25591080S
Fecha: 2024.09.17 09:20:36 +02'00'

Fdo. Carmen Bueno Cruces Fdo. Francisco David López Naranjo

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	17/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6MZWDW27C2BJYJ3V9NMX2XS7M	PÁG. 6/6	